



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 232-2013-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de septiembre de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 438º del Estatuto Institucional establece que los Consejos de Facultad podrán declarar HUÉSPED DISTINGUIDO a los profesores universitarios o académicos de reconocido prestigio o personalidades notables que visiten la Universidad;

Que, el Dr. José Luis Pérez Guadalupe, Licenciado y Magister en Sagrada Teología (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima); Licenciado en Educación y Magister en Antropología (Pontificia Universidad Católica del Perú); Licenciado en Ciencias Sociales (Universidad Gregoriana de Roma); Magister en Criminología (Universidad del País Vasco); Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (Universidad de Deusto). Además: Docente de la Facultad de Teología desde 1993. Profesor de la Universidad del Pacífico y de la Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de la Comisión Diocesana de Pastoral Social de la Diócesis de Chosica y Coordinador General del Curso de Teología a Distancia.

Que, asimismo, cuenta con libros publicados y en la actualidad es Jefe del Instituto Nacional Penitenciario, institución estatal que lidere la integración del esfuerzo de la sociedad y de sus propios servidores para reeducar, rehabilitar y reinsertar a los sentenciados y liberados; a través de una organización humanista y científica, eficiente y eficaz, que motive la convicción de adherencia y confianza de las personas atendidas en el proceso resocializador;

Que, la histórica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo se caracteriza por reconocer el aporte que hacen prestigiados catedráticos nacionales y del extranjero en la enseñanza universitaria, o de aquellos que desde otra posición hacen aportes para resolver importantes problemas que afronta la sociedad y el país;

ESTANDO a lo establecido en el Artículo 10º del Reglamento Interno de la Facultad y con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR al señor Dr. José Luis Pérez Guadalupe, **Huésped Distinguido** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENTREGAR el pergamino correspondiente al señor **Dr. JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE**, que lo acredite como visitante distinguido de esta Casa Superior de Estudios.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 183280
Exp. Nº 125977

CVB/LRB.